



## Senado avala aprobar “fast track” la reforma al Poder Judicial de AMLO

La propuesta enviada al Congreso de la Unión por el presidente López Obrador será discutida y votada primero en la Cámara de Diputados

Por Israel Aguilar Esquivel



Mientras en la sede alterna de la Cámara de Diputados se discute la iniciativa de **reforma al Poder Judicial** enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) al Congreso de la Unión, en el **Senado** se aprobó un acuerdo para aprobar por la vía del “**fast track**” el proyecto, una vez que la Cámara Baja les haga llegar la minuta.

El pleno del **Senado** llegó a un acuerdo por el cual, una vez que reciban la minuta de parte de la Cámara de Diputados, la **turnarán de manera inmediata a las comisiones** competentes. En dicha instancia, los legisladores tienen la encomienda de dar celeridad al trámite para poder emitir los dictámenes para su aprobación.

Con ello, la mesa directiva podrá **turnar el proyecto a las comisiones correspondientes**, incluso si es recibido fuera de la sesión plenaria de la Cámara Alta. En dichas instancias se realizará la discusión, estudio, valoración y análisis para poder realizar el dictamen.

Una vez que dichas instancias finalicen con su labor, el dictamen podrá ser publicado en la **Gaceta del Senado**. Solo hasta entonces podrá ser tomado en consideración por el pleno legislativo.

[Senado avala aprobar “fast track” la reforma al Poder Judicial de AMLO - Infobae](#)